

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE ACTIVIDAD RELATIVA A SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS POR CONTROL REMOTO (RPAS)

NOTA INFORMATIVA PARA SOLICITANTES
 (leer antes de cumplimentar)

1. El solicitante remitirá al gestor aeroportuario la presente **solicitud** de análisis de actividad.
2. La solicitud se enviará al menos con **20 días hábiles antes** de la fecha de su actividad.
3. No se podrá asegurar la contestación al solicitante en el caso del incumplimiento del plazo de presentación de la solicitud.
4. Si en la fecha prevista de inicio de la actividad no ha recibido respuesta se ha de considerar la solicitud como desestimada.
5. Si por parte del promotor no se cumpliesen de la actividad las medidas a aplicar para celebrar la misma –que le serán comunicadas por parte del gestor aeroportuario–, el hecho será notificado a la autoridad competente (Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA).
6. Para realizar estas actividades en espacio aéreo controlado es necesario que el operador realice previamente un **estudio aeronáutico de seguridad**, que debe ser validado por la autoridad competente (Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA).

FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

1. DATOS DE LA COMPAÑÍA SOLICITANTE:

Nombre:

Dirección:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

¿Cuenta la operación, el/los operador(es) que la realizan, así como la(s) propia(s) aeronave(s) con las aprobaciones y certificados correspondientes según el RD 1036/2017 de 15 de diciembre de 2017?:

Sí / No

2. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD:

Aeromodelismo / drones recreativos

Operaciones aéreas especializadas

VLOS

EVLOS

BVLOS

Investigación y reconocimiento instrumental

Fotografía, filmación y levantamientos aéreos

Observación y vigilancia

Operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento

Programas científicos o de investigación

Publicidad aérea

Tratamientos aéreos, fitosanitarios y otros que esparzan sustancias en suelo o atmósfera

Otros:

Vuelos experimentales EVLOS / BVLOS

- Programas de investigación Vuelos I+D
 Vuelos de demostración Especificar actividad (ver listado Artículo 5 RD 1036/2017):
 Vuelos de prueba o validación

3. FECHAS DE LA ACTIVIDAD:

Fecha/s:
Horario/s (indicar si es hora local o UTC): Local / UTC
Duración/es de la actividad:

4. ZONA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:

Municipio y provincia:

A. Tipo de zona (en coordenadas geográficas: grados, minutos y segundos en sistema WGS84. Indicar longitud este (E) u oeste (W). Elevación sobre el terreno. Añadir tantos puntos como sea necesario)

- Área circular / Punto / Polígono / Trayectoria
- Latitud: Longitud: W / E
 Latitud: Longitud: W / E
 Latitud: Longitud: W / E
 Latitud: Longitud: W / E
 Radio: km. / nm.
 Elevación: m.

B. Altura máxima sobre el terreno (AGL) o altitud sobre el nivel del mar (MSL) que alcanzará la actividad:

Altura/ altitud: m ft / AGL MSL

C. Otros datos relevantes para definir la zona:

.....

5. AERONAVES:

(Añadir tantas aeronaves como sea necesario)

Aeronave	Nº de Serie	Tipo de RPA	MTOW	Velocidad
.....
.....
.....
.....
.....
.....

6. SISTEMAS:

ADS:	<input type="checkbox"/> Sí Tipo: <input type="checkbox"/> B / <input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> No
Capacidad ver y evitar:	<input type="checkbox"/> Sí Tipo:	<input type="checkbox"/> No
Certificado de aeronavegabilidad:	<input type="checkbox"/> Sí Tipo:	<input type="checkbox"/> No
Dispositivo absorción de impacto:	<input type="checkbox"/> Sí Tipo: <input type="checkbox"/> ABS / <input type="checkbox"/> Paracaídas <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> No
Luces de navegación:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Navegación:	Tipo: <input type="checkbox"/> ADF <input type="checkbox"/> DME <input type="checkbox"/> GBAS <input type="checkbox"/> GNSS <input type="checkbox"/> ILS <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> RNAV: <input type="checkbox"/> RNP: <input type="checkbox"/> RVSM:	<input type="checkbox"/> No
Comunicaciones:	<input type="checkbox"/> CPDLC / <input type="checkbox"/> HF / <input type="checkbox"/> SATCOM / <input type="checkbox"/> VHF <input type="checkbox"/> Tf. fijo / <input type="checkbox"/> Tf. Móvil (*)	
Pintura de alta visibilidad:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Reglas de vuelo:	<input type="checkbox"/> I (IFR) <input type="checkbox"/> V (VFR) <input type="checkbox"/> Y (IFR→VFR) <input type="checkbox"/> Z (VFR→IFR)	
Transpondedor:	<input type="checkbox"/> Sí Modo: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> S	<input type="checkbox"/> No
Otros (especificar):	

(*) Nunca como medio único en espacio aéreo controlado, FIZ y RMZ.

7. SEGUROS:

(NOTA: sólo para actividades que se realicen dentro del recinto aeroportuario. Es necesario remitirlo al gestor aeroportuario antes de realizar la actividad. Ver información adjunta al final del presente formulario)

¿Dispone de seguro para realizar la actividad dentro del recinto aeroportuario? Sí / No

8. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:

DECLARO que:

1. La información contenida en este formulario, así como la documentación adjunta, es real, verdadera y correcta.
2. Aena SME, S.A. no se hace responsable de la disponibilidad, vigencia y veracidad de cuantos permisos, certificados y autorizaciones sean requeridos por la legislación vigente para realización de la(s) operación(es), para la(s) aeronave(s) con que se lleven a cabo, ni para lo(s) operador(es) y/u observadores que participen en aquellas, cuyo cumplimiento recae en el solicitante identificado en el presente formulario.
3. Asimismo, corresponde al solicitante garantizar el cumplimiento de otros requisitos y la obtención de las correspondientes autorizaciones, permisos o licencias que puedan ser exigibles en cada caso, en especial en lo relativo a seguridad pública y medio ambiente, en razón de las competencias correspondientes a la Administración o a la propiedad de los terrenos sobre los cuales vayan a realizarse las operaciones.

Firma (fecha y lugar):

9. PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Aena S.M.E., S.A. | **Finalidad:** tramitar las solicitudes de RPAS (*Remotely Piloted Aircraft Systems*) conforme a la legislación vigente. | **Legitimación:** el tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: Normativa de navegación aérea. | **Destinatarios:** están previstas comunicaciones de datos a la AESA, proveedor de servicios de ACC (ENAIRE) y al proveedor de servicios de tránsito aéreo del aeródromo. | **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante la Unidad Central de Protección de Datos de Aena (OCPD) – Calle Peonías, 12 - 28043 Madrid, correo electrónico ocpd@aena.es o a través del Portal de Servicios Telemáticos (<https://serviciostelematicos.aena.es>).

Información adicional: para más información consulte el apartado “[Política de Privacidad y de Protección de Datos](#)”.

He leído el aviso legal “PROTECCIÓN DE DATOS”.

Remitir este formulario por correo electrónico a:

Seguridad_Operacional_OVD@aena.es

o por correo ordinario a:

Aena SME, S.A. – Aeropuerto de Asturias
Sección de Seguridad Operacional
Santiago del Monte – Castrillón 33459 (Asturias)

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CASO DE ACTIVIDADES CON RPAS QUE SE REALICEN EN EL INTERIOR DEL RECINTO AEROPORTUARIO

Es necesario disponer de las siguientes pólizas de seguros:

☐ Póliza de Responsabilidad Civil de Aeronaves No Tripuladas

Póliza de Responsabilidad Civil de Aeronaves No Tripuladas que garantice la responsabilidad civil frente a terceros por los daños que puedan ocasionarse durante y por causa de la ejecución de las operaciones aéreas especializadas o vuelos experimentales con un límite de indemnización no inferior a:

- 1.000.000 € por siniestro para aeronaves no tripuladas de peso superior a 20 kg e inferior a 500 kg de masa máxima al despegue.
- 3.000.000 € por siniestro para aeronaves no tripuladas de peso superior a 500 kg e inferior a 1.000 kg de masa máxima al despegue
- 5.000.000 € por siniestro para aeronaves no tripuladas de peso superior a 1.000 kg e inferior a 2.700 kg de masa máxima al despegue.

Aena SME, S.A. y ENAIRE tendrán que figurar como asegurado adicional sin perder la condición de terceros.

A efecto de lo anterior, el interesado entregará a Aena SME, S.A. un **certificado de seguros** en el que aparezcan, como mínimo, los siguientes datos:

- Asegurado.
- Efecto y vencimiento de la póliza.
- Usos y condiciones de la operación.
- Interés asegurado y riesgos cubiertos, detallando marca y modelo, número de serie y MTOW de las aeronaves no tripuladas aseguradas.
- Límites de indemnización.
- Franquicias aplicables.

☐ Póliza de Responsabilidad Civil Aviación

Póliza de Responsabilidad Civil Aviación que garantice la responsabilidad civil del adjudicatario frente a terceros por daños a aeronaves, pasajeros, carga, equipajes e instalaciones de Aena SME SA que pueda surgir durante y por causa de la ejecución de las operaciones.

Aena SME, S.A. tendrá que figurar como asegurado adicional y a todos los efectos tendrá la consideración de tercero.

Asimismo este seguro deberá garantizar, en el caso que sea necesaria, la responsabilidad civil que pueda derivar del uso y circulación de vehículos y/o maquinaria para la actividad a realizar en zona restringida.

Este seguro deberá tener, como mínimo, los siguientes límites mínimos de indemnización por siniestro (capital asegurado):

Categoría aeropuerto	Masa máxima de aviones en plataforma	Límite de indemnización por siniestro
CATEGORÍA A	Más de 110.000 Kg.	120.000.000 Euros
CATEGORÍA B	Entre 35.000 y 110.000 Kg.	90.000.000 Euros
CATEGORÍA C	Menos de 35.000 Kg.	60.000.000 Euros

El gestor aeroportuario deberá comprobar (y en su caso exigir) que esa póliza:

- Cumple con lo indicado en el presente anexo.
- Que mantenga su vigencia durante todo el período del contrato.
- Que esté garantizada la responsabilidad civil derivada de uso y/o circulación de vehículos y/o maquinaria en zona restringida.
- Que Aena SME, S.A. figure como asegurado adicional siendo considerada tercero a todos los efectos.